



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012-2013

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.”

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PREPLIEGO DE CONDICIONES,
PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 012 / 2013**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - IMOCOM SA
VIVIANA ACUÑA G. - Coordinadora de Licitaciones
Calle 17 No. 50 – 24 - PBX: (1) 413 7755 Ext. 2453 Bogotá.
Mail: vacuna@imocom.com.co**

Observación No. 1

De acuerdo a los lineamientos del prepliego de condiciones de la Convocatoria Publica No. 012 de 2013, y estando en la fecha indicada del cronograma, presentamos las siguientes solicitudes de aclaración:

1. *Agradecemos se informe que presupuesto se tiene asignado a los ítems: 89, 91, 129, 130, 131 y 181.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL PRESUPUESTO GLOBAL ES DE SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.166.797.374) M/CTE. IVA INCLUIDO. DICHO PRESUPUESTO OBEDECE AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, CON BASE EN COTIZACIONES REALES.

Observación No. 2

2. *De acuerdo al numeral 3.4.1, pág. 31, el Índice de liquidez habilitante debe ser mayor o igual a 1,5; solicitamos amablemente se modifique esta razón de liquidez a mayor o igual de 1,45 dado que en el sector comercial e industrial se manejan unos índices inferiores a los exigidos en la evaluación financiera.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION Y PLASMARA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - SEI--Sistemas e
Instrumentación S.A.
ING. HAROLD PIMIENTO- Gerente Comercial**

Observación No. 1

1. De acuerdo al numeral 2.4.1.2 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, solicitamos por favor se incluyan los siguientes códigos del CIU con el fin de tener mayor oportunidad de ofrecerles los equipos que pertenecen a estos códigos y que están solicitados por ustedes.

<u>3312</u>	<u>Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</u>
<u>4669</u>	<u>Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.</u>
<u>4741</u>	<u>Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados</u>
<u>4774</u>	<u>Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados</u>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACION PARA LAS CATEGORIAS 3312, 4741 Y 4774

Observación No. 2

2. Con referencia al ítem 99 "MODULO DE FIBRA OPTICA PARA EL CERTIFICADOR LANTEK II FTEK FDX, SM 1310/5050", por favor aclararnos si requieren los módulos son Multimodo (850/1300mm) y/o Monomodo (1310/5050).

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE REQUIEREN MODULOS MULTIMODO (850/1300MM)

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - QUIMICONTROL S.A
HECTOR RAMIREZ GUZMAN - REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Carrera 43 A # 24-21- Bogotá. Tel: 2680523**

Observación No. 1

1. Numeral 2.4.1.6 (pag 27): Solicitamos que los catálogos de los equipos ofertados sean aceptados en ingles ó español, teniendo en cuenta que muchos de los equipos solicitados provienen de países de habla inglesa, por lo tanto los catálogos se encuentran en idioma inglés.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD ACLARA QUE LOS CATALOGOS SE ACEPTAN EN INGLES O ESPAÑOL



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Observación No. 2

2. Numeral 2.4.1.2 (pag 26) RUP. Solicitamos que también se acepten las actividades 4690 y 4774. Con el fin de garantizar la pluralidad de proponentes en el proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACION PARA LA CATEGORIA 4774

Observación No. 3

3. Ítem 5, PAG. 35. Espectrofotómetro NIR. Solicitamos se modifiquen los requerimientos de voltaje a 110 V.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MODIFICA A 110-120V /60Hz 12VDC

Observación No. 4

4. Ítem 19. Página 38. Plancha de calentamiento. Solicitamos se modifique la especificación a: 5x5" o mayor, en acero esmaltado, aluminio o cerámica, conexión a 110 ó 120 V, y se elimine la especificación de la longitud del cable, pues esta última no afecta el desempeño del instrumento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION RESPECTO A LA CONEXIÓN, SE ACEPTAN DE 110 O 120V. LA MEDIDA DEL CABLE ES LA MINIMA SE PUEDEN OFERTAR DE MAYOR LONGITUD. RESPECTO AL PLATO NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA UNIVERSIDAD RECUERDA QUE LAS ESPECIFICACIONES SON MINIMAS SE ACEPTA CUALQUIER EQUIPO QUE LAS IGUALES O MEJORE

Observación No. 5

5. ítem 46, pag 44. Plancha de agitación y calentamiento. Solicitamos se modifique la especificación a: placa de aluminio o cerámica, capacidad máxima 2500 ml o mejor, diámetro del plato 155 mm o mejor, y dimensiones 165x115x 280 ó mayor.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN CUANTO A DIMENSIONES SIN EMBARGO LA PLACA DEBE SER EN ALUMINIO

Observación No. 6

4. Ítem 168. Página 96. Plancha de calentamiento. Solicitamos se modifique la especificación a: 15x15 cm ó mayor, dimensiones 180x130x300 o mayor.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES PUBLICADAS SON MINIMAS SE PUEDEN OFERTAR EQUIPOS QUE CUMPLA O SUPERE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DETERMINADAS POR LA UNIVERSIDAD.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - PRODUCEL INGENIEROS S.A.
FABIO URIBE RODRIGUEZ – GERENTE GENERAL
Dirección: Calle 122 No. 47-08 Bogotá. Tel: 6375761**

Observación No. 1

Luego de revisar los pre términos de condiciones y atendiendo al cronograma de la convocatoria pública, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones.

Nuestro interés está centrado básicamente en dos grupos de equipos. El primero de ellos relacionado con los laboratorios de televisión digital con la marca PROMAX, indicados en los ítems 62 al 66 y el 132. El segundo grupo de equipos relacionado con el levantamiento forestal con la marca FIELD MAP, indicado en el ítem 149.

1. En cuanto al numeral 2.4.1.2. Registro Único de Proponentes, donde se solicita que el proponente se encuentre inscrito en las actividades 4659 o 4799. Consideramos que estas actividades no corresponden con el proceso o requieren ser complementadas con otras. En este sentido solicitamos amablemente que se tenga en cuenta también la actividad 4652, que corresponde a "comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones".

Teniendo en cuenta los equipos que podemos ofertar dentro de la convocatoria, consideramos que esta actividad 4652, es totalmente acorde al proceso licitatorio en mención y que podríamos participar sin inconveniente alguno.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION EN LOS TERMINOS SE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO

Observación No. 2

2. En el numeral 3.4.1. Verificación de Capacidad Financiera, se requiere saber si el valor mínimo habilitante para el capital de trabajo incluye el IVA.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL INDICAR SE ANALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA

Observación No. 3

3. Teniendo en cuenta que solo participaremos en los dos grupos mencionados anteriormente, solicitamos amablemente que se analice si es factible reducir los índices de liquidez y de capital de trabajo, ya que no ofertaremos por el total de la oferta sino solo por estos dos grupos en concreto.

En el numeral 3.4.1. Verificación de Capacidad Financiera, se solicitan que sean modificados los siguientes factores mínimos habilitantes así:

FACTOR	VALOR PRE LICITACIÓN	VALOR SOLICITADO
<u>Liquidez</u>	<u>≥ 1.5</u>	<u>≥ 1.0</u>
<u>Capital de trabajo</u>	<u>$\geq 60\%$ del valor de la oferta</u>	<u>$\geq 30\%$ del valor de la oferta</u>



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIASE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO

Observación No. 4

4. En cuanto al numeral relacionado con televisión digital, incluido en el ítem 132, se requiere incluir los siguientes elementos para que técnicamente quede completo el grupo:

- Una estructura para Rack Adicional
- Un Kit de Cableador RF + Cables FO + Adaptadores RF-FO
- Un Filtro OP FO 1550nm
-

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN Y SE INCLUYEN TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRECIO DE REFERENCIA INTERNO NO VARÍA.

Observación No. 5

5. Solicitamos que con el fin de ser muy transparentes en el proceso licitatorio se exijan los siguientes documentos a los proponentes:

- Certificado de distribuidor exclusivo para vender los equipos en Colombia, en caso de que el proponente no sea el mismo fabricante y actúe como representante o distribuidor de este.
- Copia de la declaración de importación para productos de origen extranjero. En caso de ser adjudicado el proponente deberá entregar copia de la declaración de importación con la cual se demuestre que los elementos y equipos ingresaron legalmente al país, pagando todos los gravámenes e impuesto de ley.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: REFERENTE AL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION EXCLUSIVO LOS TERMINOS SON CLAROS EN EL NUMERAL 2.4.2. Y 2.4.1.4. EN LO REFERENTE AL REGISTRO DE IMPORTACION EL NUMERAL 2.4.1.3 LO DEFINE CLARAMENTE.

Observación No. 6

6. De acuerdo al numeral 2.4.1.1. "Certificaciones Contractuales" solicitan tres (3) certificaciones de contratos por proponente como experiencia, y de estas tres (3), dos (2) certificaciones deben evidenciar claramente que el contrato fue celebrado, ejecutado y terminado con alguna Institución de Educación Superior, teniendo en cuenta esta solicitud realizamos las siguientes consultas:

- ¿Se puede presentar certificaciones o contratos que hayan sido ejecutados con el "Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA" como Institución de Educación Superior? Si no es así, solicitamos que sea permitido presentar certificaciones o contratos que se hayan celebrado con esta entidad y que puedan ser tenidos en cuenta como una institución de educación superior.
- Solicitamos que sean ampliado el número de certificaciones de experiencia a cinco (5), esto debido a que es muy difícil cumplir con solo tres (3) certificaciones que sean igual o superior al valor de la oferta y que de estas tres (3), dos (2) sean con entidades de Institución de Educación Superior.
- Solicitamos que sea incluido dentro del texto, "presentar como experiencia los contratos, órdenes de compra, facturas, actas de liquidación y demás documentos que hacen parte integral de la venta".



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Es importante recalcar que somos los representantes exclusivos tanto de PROMAX como de FIELD MAP en Colombia, y en caso de que no podamos presentarnos aumentaría la probabilidad de que estos ítems sean declarados desiertos, dejando a los profesores y alumnos interesados en estos equipos sin posibilidad de acceder a los mismos

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EN CUANTO AL SENA SEGÚN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (SNIES), EL SENA SI ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. FUENTE:

<http://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/institucion/buscar.jsp?control=0.28449604156913477>

EN CUANTO AL RESTO DE LA SOLICITUDES DE LA OBSERVACION NO SE ACEPTAN Y SE MANTIENE LO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD INICIALMENTE

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
ANDRÉS A. ITURRIAGA PINZÓN - REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 109 NO. 14A-26 BOGOTÁ D.C. - TELÉFONO: PBX:(1) 4858181
Email:info@electroequipos.com**

Observación No. 1

- En el numeral 2.4.1.2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dice: "El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme, vigente y en el que conste su actividad como proveedor relacionado con el objeto de la presente y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente convocatoria Pública y su inscripción y renovación debe encontrarse vigente. Se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (CIIU) versión CIIU Rev. 4 A.C., en las que se verificara que el proponente se encuentre inscrito en cualquiera de las siguientes actividades así:*

DECRETO 734 DE 2012	
ACTIVIDAD	DESCRIPCION
4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
4799	OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS

De manera atenta, nos permitimos solicitar tener en cuenta a las empresas que a la fecha se estén rigiendo por el Decreto 1434 de 2010 o el Decreto 734 de 2012, dado que en ambos casos existe actualmente un período de Transición para acogerse al Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013. Los cuales para ambos casos los efectos del RUP se encuentran vigentes y en firme.

Se requiere el análisis y consideración por parte de la Universidad para poder dar equidad a las empresas que se encuentren en esta situación, incluyendo en sus pliegos la aplicación del numeral 4 del artículo 162 Régimen de transición del decreto 1510 de 2013.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA SU OBSERVACION, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Observaciones técnicas:

Observación No. 2

2. ITEM 49. Accesorio De Tubo Liso Y Conjuntos De Tubos De Flujo Cruzado "...ser compatible con el equipo H352 Intercambiador de Flujo Cruzado Marca P-A". Se solicita a la Universidad analizar y modificar la necesidad de compatibilidad del equipo que requieren y que se ajuste con la unidad de transferencia de calor existente en el laboratorio de la Universidad, dado que Electroequipos está en calidad de ofrecer y proveer un equipo que de manera autónoma puede ejecutar los procedimientos que especifica el requerimiento técnico de la Universidad sin necesidad de interconectarse con otros dispositivos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL ACCESORIO SOLICITADO DEBE SER COMPATIBLE CON EL INTERCAMBIADOR DE CALOR H352 ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2012 POR TAL MOTIVO SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. EL EQUIPO SOLICITADO ES COMPLEMENTO A UN SISTEMA MODULAR CON UNA CONFIGURACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL LABORATORIO COMO PARTE DE UN PROYECTO ESTRUCTURADO EN ETAPAS CON MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE EXPERIMENTACIÓN. POR LO TANTO EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA QUE EXIGEN LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA.

Observación No. 3

3. ITEM 50 Accesorio elemento de transferencia de calor local "...ser compatible con el equipo H352 Intercambiador de Flujo Cruzado Marca P-A". Se Solicita a la Universidad analizar y modificar la necesidad de compatibilidad del equipo que requieren y que se ajuste con la unidad de transferencia de calor existente en el laboratorio de la Universidad, dado que Electroequipos está en calidad de ofrecer y proveer un equipo que de manera autónoma puede ejecutar los procedimientos que especifica el requerimiento técnico de la Universidad sin necesidad de interconectarse con otros dispositivos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL ACCESORIO SOLICITADO DEBE SER COMPATIBLE CON EL INTERCAMBIADOR DE CALOR H352 ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2012 POR TAL MOTIVO SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. EL EQUIPO SOLICITADO ES COMPLEMENTO A UN SISTEMA MODULAR CON UNA CONFIGURACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL LABORATORIO COMO PARTE DE UN PROYECTO ESTRUCTURADO EN ETAPAS CON MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE EXPERIMENTACIÓN. POR LO TANTO EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA QUE EXIGEN LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA.

Observación No. 4

4. ITEM 51 Accesorio de flujo cruzado en tuberías "...ser compatible con el equipo H352 Intercambiador de Flujo Cruzado Marca P-A". Se solicita a la Universidad analizar y modificar la necesidad de compatibilidad del equipo que requieren y que se ajuste con la unidad de transferencia de calor existente en el laboratorio de la Universidad, dado que Electroequipos está en calidad de ofrecer y proveer un equipo que de manera autónoma puede ejecutar los procedimientos que especifica el requerimiento técnico de la Universidad sin necesidad de interconectarse con otros dispositivos.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL ACCESORIO SOLICITADO DEBE SER COMPATIBLE CON EL INTERCAMBIADOR DE CALOR H352 ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2012 POR TAL MOTIVO SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. EL EQUIPO SOLICITADO ES COMPLEMENTO A UN SISTEMA MODULAR CON UNA CONFIGURACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL LABORATORIO COMO PARTE DE UN PROYECTO ESTRUCTURADO EN ETAPAS CON MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE EXPERIMENTACIÓN. POR LO TANTO EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA QUE EXIGEN LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA.

Observación No. 5

5. ITEM 54. Colector Solar de Placa Plana "Conexión a 110-120V 60 Hz". Se solicita a la Universidad analizar y modificar la especificación sobre la conexión de energía de este ítem, Colector Solar de Placa Plana, dado que Electroequipos está en calidad de proveer un equipo que cumple con las características técnicas y que funciona a 220VAC, entendiéndose que este es un parámetro que puede contemplarse como de fácil ajuste y variación en las instalaciones del laboratorio de la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION SIEMPRE QUE EL OFERENTE ASUMA LOS COSTOS DE LA INSTALACION A 220VAC

Observación No. 6

6. ITEM 59 Generador de Funciones "interfaz USB" Solicitamos evaluar y considerar la característica solicitada ya que el equipo suministrado por Electroequipos cumple con las características técnicas solicitadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION YA QUE LA INTERFAZ USB ES NECESARIA PARA EXTRAER INFORMACIÓN DE LA MEMORIA INTERNA DEL EQUIPO

Observación No. 7

7. ITEM 62 Entrenador de Comunicaciones Digitales. "Moduladores ASK, FSK, BPSK, DBPSK, QPSK, DQPSK, QAM. Demoduladores ASK, FSK, BPSK, DBPSK, QPSK, DQPSK, QAM". Se solicita a la universidad permitir ofertar un entrenador que permita modulación y demodulación ASK, FSK, PSK, QPSK, DQPSK. Ya que se cumple a cabalidad con los objetivos del entrenamiento en comunicaciones, a través de una solución mucho más didáctica que cuenta con interfaz y software de aprendizaje

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION YA QUE ES NECESARIA LA MODULACIÓN Y DEMODULACIÓN EN ASK, FSK, BPSK, DBPSK, QPSK, DQPSK, QAM.

Observación No. 8

8. ITEM 66 Generador de RF. "Interfaz de Control Remoto". Solicitamos aclarar qué tipo de interfaz se requiere, o si se refiere a una interfaz USB o RS-232.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: INTERFAZ DE CONTROL REMOTO RS232

Observación No. 9

9. ITEM 80 Automatizmos. "Sistema didáctico para control y automatización de máquinas eléctricas (motores y generadores) compuesto por: -Pantalla HMI touch screen de 12.1 pulgadas, INCLUYE : 3 Pantallas de alta visibilidad con TFT de 65.536 colores..." Se solicita a la universidad cambiar en las especificaciones a un mínimo de 2 pantallas táctiles y no exigir la compatibilidad con Vijeo Designer Liteni.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION. SE REQUIEREN LAS CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS YA QUE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR SON COMPLEMENTO DE EQUIPOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS. SE REQUIERE COMPATIBILIDAD CON EL SOFTWARE VIJEIO DESIGNER LITE YA QUE ES EL LICENCIADO (COMPRADO) PARA LA UNIVERSIDAD. SE REQUIERE EN TOTAL 3 PANTALLAS HMI, 3 RELÉ CONTROLADOR MULTIFUNCIONAL MODBUS, 3 RELÉ CONTROLADOR MULTIFUNCIONAL ETHERNET Y 3 CONNEXIUM SWITCH.

Observación No. 10

10. ITEM 83 Generador Arbitrario De Funciones. "...dos (2) canales analógicos, formas de onda estándar..." Ofrecemos un equipo que cumple con características de funcionamiento solicitamos evaluar el requerimiento de dos canales, interfaz USB y pantalla a color ya que el equipos de un canal, con interfaz RS-232 y Display ofrecen las mismas prestaciones técnicas de funcionalidad del equipo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION PARA LABORES DE INVESTIGACIÓN SE REQUIERE UN GENERADOR CON DOS CANALES ANALÓGICOS Y PANTALLA A COLOR, LA INTERFACE USB PUEDE SER REEMPLAZADA POR INTERFACE RS232 MÁS ADAPTADOR RS232 A USB A CARGO DEL PROVEEDOR

Observación No. 11

11. ITEM 104 SOLUCION INTEGRAL DE POTENCIA ELECTRICA Equipos para prácticas de potencia eléctrica en generación, transmisión, distribución, Medición y Empleo de la Energía Eléctrica, complemento a los ya existentes en el laboratorio de máquinas eléctricas. Los equipos deben demostrar compatibilidad con los sistemas de adquisición de datos y software ya existentes en el laboratorio. Se solicita a la Universidad aclarar cuáles son los sistemas de adquisición de datos y el software con el que ya cuenta la institución, para identificar la compatibilidad de los sistemas ofrecidos.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL
REF: 731 989USB ELECTRICAL MACHINE TEST SYSTEM 0.3
SOFTWARE PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS: CASSY LAB 2.**

Observación No. 12

12. ITEM 105 SOLUCIÓN INTEGRAL FISICA Equipos para prácticas en física mecánica, acústica y Electromagnetismo complemento a las ya existentes en el laboratorio de física. Los equipos deben demostrar compatibilidad con los sistemas de adquisición de datos (Software, interfaces y sensores) ya existentes en el laboratorio. Se solicita a la



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Universidad aclarar cuáles son los sistemas de adquisición de datos y el software con el que ya cuenta la institución, para identificar la compatibilidad de los sistemas ofrecidos.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL
REF: SENSOR-CASSY 2 524 013.
SOFTWARE PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS: CASSY LAB 2.**

Observación No. 13

13. *ITEM 170. Conductividad térmica de líquidos y gases. "Debe ser compatible con la unidad de servicio de transferencia de calor H112 ya existente...". Se solicita a la Universidad analizar y modificar la necesidad de compatibilidad del equipo que requieren y que se ajuste con la unidad de transferencia de calor existente en el laboratorio de la Universidad, dado que Electroequipos está en calidad de ofrecer y proveer un equipo que cumple con la funcionalidad y aplicación didáctica. Este funciona de manera autónoma y puede ejecutar los procedimientos que especifica el requerimiento técnico de la Universidad sin necesidad de interconectarse con otros dispositivos.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL EQUIPO SOLICITADO ES COMPLEMENTO A UN SISTEMA MODULAR CON UNA CONFIGURACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL LABORATORIO COMO PARTE DE UN PROYECTO ESTRUCTURADO EN ETAPAS CON MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE EXPERIMENTACIÓN. POR LO TANTO EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA QUE EXIGEN LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA. POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA OBSERVACION Y SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE

Observación No. 14

14. *ITEM 171. Conductividad térmica de Materiales de Construcción. "Debe ser compatible con la unidad de servicio de transferencia de calor H112 ya existente...". Se solicita a la Universidad analizar y modificar la necesidad de compatibilidad del equipo que requieren de ser factible a conexión con la unidad de transferencia de calor existente en el laboratorio de la Universidad, dado que Electroequipos está en calidad de ofrecer y proveer un equipo que de manera autónoma puede ejecutar los procedimientos que especifica el requerimiento técnico de la Universidad sin necesidad de interconectarse con otros dispositivos.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL EQUIPO SOLICITADO ES COMPLEMENTO A UN SISTEMA MODULAR CON UNA CONFIGURACIÓN YA ESTABLECIDA EN EL LABORATORIO COMO PARTE DE UN PROYECTO ESTRUCTURADO EN ETAPAS CON MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE EXPERIMENTACIÓN. POR LO TANTO EXISTEN CRITERIOS ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y METODOLOGÍA QUE EXIGEN LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA. POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA OBSERVACION Y SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - CASYBER LTDA. NIT.800.052.954-6



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

FERNANDO CASTAÑO SALAZAR- GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL

Observación No. 1

CASYBER LTDA. como empresa interesada en presentar propuesta para los ÍTEMs Nos: 100,101,102 Y 103 y en calidad de distribuidor exclusivo para Colombia de SMC INTERNATIONAL TRAINING y FAMIC TECHNOLOGIES, dentro de los términos legales establecidos en los pre-pliegos de condiciones, se permite solicitar a Ustedes de manera respetuosa, las siguientes aclaraciones:

1. NUMERAL 1.27 MODALIDAD PRESENTACION DE LAS OFERTAS: aceptación de propuestas parciales y NUMERAL 5.6.5. CRITERIOS ECONOMICOS... "Solo se calificarán las propuestas económicas de los oferentes que haya cumplido con los requerimientos de orden jurídico, financiero y técnico y cuyos valores sean iguales o inferiores al valor del presupuesto oficial fijado por la Universidad. Aquellas propuestas cuyo valor sea superior se rechazarán"

Teniendo en cuenta los anteriores numerales, que permiten la presentación de ofertas parciales y exigen no superar el presupuesto oficial establecido en los pre-pliegos, solicitamos favor informar el presupuesto oficial establecido para los siguientes ítems:

<u>ITEM</u>	<u>FACULTA D</u>	<u>EQUIPO</u>	<u>MARCA RECOMENDADA</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>100</u>	<u>FT</u>	<u>ESTACION DE PRODUCCION #4</u>	<u>SMC</u>	<u>1</u>
<u>101</u>	<u>FT</u>	<u>ESTACION DE ALMACENAJE VERTICAL #8</u>	<u>SMC</u>	<u>1</u>
<u>102</u>	<u>FT</u>	<u>KIT DE INTERFACE DE ENTRADAS Y SALIDAS</u>	<u>FAMIC TECHNOLOGIES</u>	<u>1</u>
<u>103</u>	<u>FT</u>	<u>SOFTWARE</u>	<u>FAMIC TECHNOLOGIESS</u>	<u>1</u>

Lo anterior a fin de presentar oferta y solicitar la correspondiente póliza de cumplimiento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL PRESUPUESTO GLOBAL ES DE SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.166.797.374) M/CTE. IVA INCLUIDO. DICHO PRESUPUESTO OBEDECE AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, CON BASE EN COTIZACIONES REALES.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - KASSEL GROUP S.A.S
FERNANDO CASTAÑO SALAZAR- GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL
URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ - GERENTE COMERCIAL 6310171
VENTAS@KASSELGROUPSAS.COM - WWW.KASSELGROUPSAS.COM**

Observación No. 1

*Respetados señores **KASSEL GROUP S.A.S** empresa dedicada desde hace 14 años a la importación, comercialización y prestación de servicio técnico y calibración certificada de equipos para laboratorio, nos encontramos muy interesados en participar en el proceso en referencia, por consiguiente queremos presentar las siguientes observaciones de orden técnico, en espera de que la Entidad en aras de que haya pluralidad de ofertas sean consideradas.*

ÍTEM 44 KIT DE PIPETAS AUTOCLAVABLES F2 GLP

Solicitamos aclarar si se pueden ofertar pipetas de volumen variable de 20 a 200 µl divisiones 0,2 µl y 100 a 1000 µl incrementos 1 µl



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION

Observación No. 2

ÍTEM 45 BALANZA DIGITAL DE TRES CIFRAS

De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitan balanza con las siguientes características

Diámetro del plato 12 cm
Dimensiones (LxWxH) 19.6x28.7x32 cm

Con cabina de paneles de vidrio 3 puertas deslizables

Al respecto solicitamos respetuosamente conceder unos rangos de tolerancia y diseño según sea el modelo de cada fabricante es importante tener en cuenta que estas balanzas de precisión donde la cabina en muchos casos es un accesorio adicional y no afecta para nada su diseño.

Solicitamos se permita ofertar equipos con las siguientes características:

Diámetro de plato 10 a 12 cm
Dimensiones (LxWxH) 235x182x170 mm incluyendo la cabina según diseño de cada fabricante

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA BALANZA SEA DE TRES CIFRAS SIGNIFICATIVAS.

Observación No. 3

ÍTEM 46 PLANCHAS DE CALENTAMIENTO

Respetuosamente solicitamos se permita cotizar equipos con:

Diámetro de plato 135 mm
Rango de temperatura 340°C
Dimensiones 280x160x85 mm

Como se puede observar son rangos muy similares a los solicitados y permiten que haya pluralidad de ofertas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA PLANCHA TENGA PLACA EN ALUMINIO Y NO EN CERÁMICA. SE ACLARA LA TEMPERATURA MINIMA ES DE 300°C

Observación No. 4

ÍTEM 52 TALADRO FRESADOR

Respetuosamente solicitamos revisar las medidas de las especificaciones o que se permita ofertar un taladro con las siguientes medidas

Recorrido de mesa longitudinal 205 mm
Recorrido de mesa transversal 505 mm
Distancia del husillo a la mesa de máximo 400 mm



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas



Ejemplo:

MODELO	422-45
	<i>ESPECIFICACIONES TECNICAS</i>
<i>Máx. Capacidad de taladrado (mm)</i>	<i>Φ 45 (1 3/4 ")</i>
<i>Max. Diam. del Cortador de Fresado Frontal (mm)</i>	<i>Φ 80 (3 1/6 ")</i>
<i>Max. Diam. del Cortador de Fresado final (mm)</i>	<i>Φ 32 (1 1/4 ")</i>
<i>Diámetro. Máximo (mm)</i>	<i>Φ 12 (1/2 ")</i>
<i>Máx. Recorrido del Husillo (mm)</i>	<i>130 (5 1/9 ")</i>
<i>Distancia. del Husillo a la Superficie de la Columna (mm)</i>	<i>265 (10 1/3 ")</i>
<i>Máx. Distancia entre la Nariz del Husillo y la Mesa (mm)</i>	<i>400 (16 ")</i>
<i>Forma Cónica del Husillo</i>	<i>MT-4</i>
<i>VELOCIDAD del Husillo (rpm)</i>	<i>120 - 1970/60 Hz</i>
<i>Cambio de VELOCIDADES del Husillo</i>	<i>6 Pasos</i>
<i>Recorrido Transversal de la Mesa (mm)</i>	<i>205 (8 ")</i>
<i>Recorrido longitudinal de la Mesa (mm)</i>	<i>505 (20 ")</i>



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

<i>Área de la Mesa (mm)</i>	<i>800 x 240</i>
<i>Angulo de Rotación de la Mesa</i>	<i>≤ ± 40 °</i>
<i>Potencia del motor (Hp).</i>	<i>2.0</i>
	<u>DIMENSIONES Y PESOS</u>
<i>Dimensiones Totales (Largo x Ancho x Alto) (mm)</i>	<i>980 x 760 x 1150</i>
<i>Peso Bruto de la Máquina (kg)</i>	<i>360</i>
<i>Peso Neto de la Máquina (Kg)</i>	<i>310</i>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LAS DISTANCIAS DE LOS RECORRIDOS SON COMPATIBLES CON LAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO SE ACEPTA LA OBSERVACION

Observación No. 5

ÍTEM 96 MICROSCOPIO ELECTRONICO

En aras de igualdad de oportunidad para participar, solicitamos adicionar los objetivos y accesorios para este equipo como son:

Objetivos plan acromáticos CCIS plan 5x/0.13 Dt 11.5

Objetivos plan acromáticos CCIS plan 10x/0.30 Dt 6.8

Objetivos plan acromáticos CCIS plan 20x/0.40 Dt 11.1

Objetivos plan acromáticos CCIS plan 50x/0.55 Dt 8.2

Se requiere cuña de cuarzo y filtros necesarios para su correcto funcionamiento.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION. POR LO TANTO SE ADICIONAN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PARA EL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO:
OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS PLAN 5X/0.13 DT 11.5
OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCIS PLAN 10X/0.30 DT 6.8
OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCSI PLAN 20X/0.40 DT 11.1
OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCSI PLAN 50X/0.55 DT 8.2
CUÑA DE CUARZO Y FILTROS.**

Observación No. 6

ÍTEM 133 AUTOCLAVE ELECTRONICA

De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitan autoclave que cumpla con Normas Americanas ASME, TUV, ISO 9001-2000, CE, etc.

Respetuosamente solicitamos se permita ofertar equipos que cumplan con las normas equivalentes es decir Norma Europea EN 13060 para autoclaves y equipos de presión, adicionalmente solicitamos un rango de tolerancia en las medidas y volumen así:

Capacidad de 23 a 25 litros

Dimensiones de la cámara aprox 250x510 mm

Dimensiones externas aprox 620x504x370 mm

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES. SE OBSERVA UN ERROR DE DIGITACIÓN EN LAS DIMENSIONES EXTERNAS, QUE APARECEN EN LA CONVOCATORIA COMO 510X365X5545, PERO QUE REALMENTE SON 510X365X545 MM.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
IVAN ANTEQUERA CASTRO REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: CARRERA 57 NO. 74 – 55 TELÉFONO: 3693200 FAX: 3693201
CORREO ELECTRÓNICO: lab@avantika.com.co , bogota@avantika.com.co
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Observación No. 1

*Yo IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO representante legal de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S por medio del presente documento presento las siguientes observaciones. Se cita: **2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES** Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente, celebrados a partir del 1 de enero de 2009, dichos contratos deben haber sido ejecutados y terminados. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el **SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO**.*

*• Se solicita que la experiencia mínima sea certificada por (3) tres certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos 5 años, a partir del **1 de enero de 2008**.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - CASA HERMES LTDA
ANA ISABEL LÓPEZ - REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 17 No. 36-23 No. 6804444

Observación No. 1

En el capítulo 1 numeral 1.29 IDIOMA se dice que "La oferta deberá estar escrita en idioma español. Los documentos del proponente, de la futura contratación, o anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción oficial".

Solicitamos se permita presentar los documentos del proveedor, como los son los catálogos, en idioma inglés, con una traducción simple de los mismos, ya que todos los equipos que se ofertarían son importados y la documentación más actualizada de los mismos está en idioma inglés.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD ACLARA QUE LOS CATALOGOS SE ACEPTAN EN INGLES O ESPAÑOL

Observación No. 2

En el capítulo 3, Numeral 3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera, dice

"Los indicadores financieros no tienen calificación alguna, se trata del estudio que realizar la UNIVERSIDAD para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones y se efectuará sobre los documentos financieros objeto de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Este informe excluye las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso de escogencia de las propuestas y para ser consideradas para la adjudicación.

La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que la UNIVERSIDAD realice sobre los documentos exigidos en la propuesta, apoyado en las técnicas evaluativas y principios de contabilidad generalmente aceptados y según los mínimos establecidos en el numeral 3.4.1 del presente Pliego de Condiciones.

La Universidad tomara para su análisis financiero los datos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012 que estén registrados en el RUP; el cual se debe adjuntar; la base de selección de los indicadores son los establecidos en el Decreto 734 de 2012. El Rup debe estar en firme al cierre del proceso

Si la información que contenga el RUP no está actualizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012, el oferente no será habilitado financieramente.

Los factores mínimos habilitantes en este proceso de selección serán"

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 5 Años
Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	≥ 1.5
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total)	$\leq 65\%$ por ciento.
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	$\geq 60\%$ del valor de la oferta.
EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)	$\geq 50\%$ del valor de la oferta

El indicador **EBITDA** no tiene relación con la dinámica normal y legal de una sociedad, porque la empresa tendría unos gastos pre operativos y amortizables casi igual a la utilidad operacional y esto no tendría sentido.

Nosotros proponemos que este indicador sea mayor o igual ($\geq 25\%$), porque este demuestra la dinámica y fortaleza de una empresa importadora de equipos. Dejarlo en el 50% va en sentido contrario al crecimiento de cualquier empresa de esta naturaleza.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIASE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - NUEVO RECURSOS
JUAN MANUEL FRESEN - REPRESENTANTE LEGAL
TELEFONO: PBX: 3402425**

Observación No. 1

Ítem 19 : PLANCHAS DE CALENTAMIENTO: Solicitamos ampliar la especificación ACERO ESMALTADO, solicitaos permitan materiales como vitroceramica , pues estarían sesgando la participación de los oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Observación No. 2

Ítem 46: PLANCHAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACION, solicitamos permitan ampliar los siguientes rangos.
Temperatura: hasta 360 °C.
Diámetro Plato (mm): dar medidas aproximadas: 160 x 270 x 85 mm
Volumen de agitación (H₂O): hasta 20 litros

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA PLANCHA TENGA PLACA EN ALUMINIO Y NO EN CERÁMICA. SE ACLARA LA TEMPERATURA MINIMA ES DE 300°C

Observación No. 3

ÍTEM 120: ESTACIÓN METEOROLÓGICA: Solicitamos hacer caso omiso de la especificación Fase Lunar Diaria y Wireless Vantage Pro2 puesto que estas especificaciones sesgan la pluralidad de ofertas a un solo equipo y marca, de ser posible ampliar la especificación, así:
Adquisidor con GSM/GPRS: Unidad de medición con transmisión via GSM/GPRS y trípode de montaje. (De aluminio con altura regulable y orificios de anclaje)
Pluviómetro: Sensor de precipitación a cangilones con boca metálica calibrada de 200 cm².
Sensor de Velocidad y Dirección del viento: Velocidad con rodamientos blindados y dirección tipo veleta, con detección magnética sin contacto.
Sensor de Humedad y Temperatura del Aire: Humedad con chip capacitivo a prueba de condensación y temperatura por termistor de alta sensibilidad linealizado.
Sensor de Humedad de Hoja, Sensor de Humedad de suelo, Sensor de Temperatura de suelo
Consola de lectura, Pantalla de cristal líquido, 320 x 240 píxeles, touchscreen. Comunicaciones: Puerto USB con software para PC, Puerto multifuncional. Incluye sensor de presión atmosférica, humedad y temperatura interna, Sensor de Radiación solar global, Sistema para mejorar señal de GSM, Sistema Larga Distancia: Software para bajar los datos a PC con cable USB. Manual de instalación y operación

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL TÉRMINO "WIRELESS VANTAGE PRO2" DEBE OMITIRSE; NO ES OBLIGATORIA QUE EL EQUIPO OFREZCA EL DATO DE FASE LUNAR DIARIA. NO SE ACEPTAN EL RESTO DE OBSERVACIONES

Observación No. 4

Ítem 168: PLANCHAS DE CALENTAMIENTO: Solicitamos definir material, sugerimos sea en vitroceramica.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION

Observación No. 5

Ítem 89 IMPRESORA 3D

Solicitamos muy amablemente que las dimensiones permitan ser ampliadas entre un rango de 28.5-150 (largo) x 20.0-15.3 (ancho) x 15.5-25.0 (Alto), en cuanto a que el Volumen de fabricación de piezas es más grande, que el solicitado, por ende permite realizar piezas más grandes, ya que existen impresoras 3D de alta calidad que tienen Dimensiones de Trabajo más grandes, adicionalmente, que el material Utilizado sea ampliado entre PLA -ABS, ya que existen materiales que permiten adquirirse de forma mas fácil y económica y finalmente que la velocidad sea ampliada entre un rango 80-100mm/seg - 5-60cm³/hr, ya que finalmente la velocidad no es un factor determinante.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS SON LAS MÍNIMAS ACEPTABLES, SE ACEPTAN IMPRESORAS QUE IGUALEN O SUPEREN LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA O MEJORE LA RESOLUCIÓN ESPECIFICADA. SE ACEPTA COMO MATERIAL DE IMPRESIÓN PLA Ó ABS. SE ACEPTA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 5-60CM³TTHR.

Observación No. 6

Ítem 90 SISTEMA LASER DE CORTE Y GRABADO

Solicitamos muy amablemente que las dimensiones permitan ser ampliadas entre un rango de 60 (largo) x 30-40 (ancho), en cuanto a que con un área más grande se pueden realizar trabajos que requieran una área mayor, ya que existen sistemas laser de Corte y Grabado de alta calidad que tienen Dimensiones más grandes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS SON LAS MÍNIMAS ACEPTABLES, SE ACEPTAN SISTEMAS QUE IGUALEN O SUPEREN LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS

Observación No. 7

Ítem 91 MÁQUINA DE FRESADO 3D Y DIGITALIZADO PARA PROTOTIPOS

Solicitamos muy amablemente que las dimensiones permitan ser ampliadas entre un rango Máxima área de operación: 203.2-330 mm (X) x 152.4-210mm (Y) x 60.5-40 mm (Z). Escaner 3D de precisión, capaz de escanear objetos a una velocidad de 4 a 15 mm/s con resolución de hasta 0.05 mm (0.002")

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS SON LAS MÍNIMAS ACEPTABLES, SE ACEPTAN IMPRESORAS QUE IGUALEN O SUPEREN LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA O MEJORE LA RESOLUCIÓN ESPECIFICADA. NO SE ACEPTA DISMINUCIÓN DE LA DIMENSIÓN Z, COMO SE SOLICITA.

Observación No. 8

Ítem 104 SOLUCION INTEGRAL DE POTENCIA ELECTRICA *Equipos para prácticas de potencia eléctrica en generación, transmisión, distribución, Medición y Empleo de la Energía Eléctrica, complemento a los ya existentes en el laboratorio de máquinas eléctricas. Los equipos deben demostrar compatibilidad con los sistemas de adquisición de datos y software ya existentes en el laboratorio.*

En aras de la pluralidad de propuestas solicitamos muy amablemente nos permitan ofertar un Laboratorio de otro fabricante, de alta calidad que ofrezca una capacidad experimental igual o mayor a la solicita, ya que cada fabricante construye sus equipos con unas especificaciones únicas, y por ende, no existe forma de que otro fabricante aplique exactamente con las especificaciones existentes en el pliego de condiciones, por esta razón se solicita aceptar la presentación de una oferta alterna dirigida a obtener una SOLUCION INTEGRAL DE POTENCIA ELECTRICA, que cumpla o supere las expectativas, de lo contrario no es pertinente realizar un proceso licitatorio para este ítem sino una compra directa pues esta ligado a un fabricante específico y no da posibilidad de pluralidad de oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEBEN SER COMPLETAMENTE COMPATIBLES CON LOS YA ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DONDE EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL ES DE REF: 731 989USB ELECTRICAL MACHINE TEST SYSTEM 0.3 Y EL SOFTWARE PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS ES: CASSY LAB 2.

Observación No. 9

Ítem 131 SISTEMA DE ROBOT LS3 EPSON ROBOTICS

En aras de la pluralidad solicitamos muy amablemente nos permitan ofertar un robot que contenga no cuatro ejes sino 4 o mas ejes, esto permite una capacidad experimental, calidad y durabilidad más amplia. Adicionalmente solicitamos que la capacidad de carga sea amplia entre 2,5-3kg y su alcance vertical entre 150-450mm, horizontal 400mm-600mm, repetitividad entre +-0.01mm-0.3mm. Finalmente, omitir el modelo del controlador, ya que cada fabricante coloca un nombre distinto a sus modelos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA CALIDAD Y DURABILIDAD DEL ROBOT NO DEPENDE DE CUANTOS EJES DE MOVIMIENTO TENGA ESTE, SINO DE CÓMO ESTE CONSTRUIDO. POR SER UN ROBOT DE CARÁCTER EDUCATIVO UN MENOR NÚMERO DE EJES PERMITE FACILIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. LA CAPACIDAD DE CARGA ES DETERMINADA POR EL PESO QUE SE PLANTEA MANEJAR EN EL AMBIENTE DEL LABORATORIO, ESTE NO ES SUPERIOR DE 3.0 KG Y ESTÁ COMO UN MÁXIMO. LA REPETITIVIDAD SI ES DE IMPORTANCIA PUES SE REQUIERE PARA EL PROCESO EDUCATIVO. EN CUANTO AL MODELO DEL CONTROLADOR SE ESPECIFICA ESTE TENIENDO EN CUENTA TODAS LAS VARIABLES EVALUADAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO PARA EL AMBIENTE PEDAGÓGICO. EN DEFINITIVA SE MANTIENES LAS CARACTERÍSTICAS PUBLICADAS.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - GEOSYSTEM
ANA ELVIA MARTINEZ DE GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 830.094.384-7 C.C. 20.326.056 DE BOGOTA**

Observación No. 1

Item 92 ESTACION TOPOGRAFICA ELECTRONICA:

- 1. El software solicitado de Topografía debe estar Interno en la estación? O en es un software para PC? o ambos?*
- 2. Si es software de escritorio debe este software ser compatible con diferentes marcas de estaciones totales que tiene la U Distrital? Y con el escáner topografico que posee la Universidad?*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EL SOFTWARE DE TOPOGRAFÍA DEBE ESTAR INTERNO EN LA ESTACIÓN Y PARA PC Y DEBE ENTREGARSE UN SOFTWARE POR CADA EQUIPO A ENTREGAR. PARA LA SEGUNDA OBSERVACIÓN NO ES NECESARIA ESA COMPATIBILIDAD.

Observación No. 2



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Item 108 COLECTORES DE MANO GNSS RTK

3. No se especifica la cantidad de Canales de recepción de satélites, debido a la tecnología actual disponible se solicita se exija mínimo 200 canales que le permita recibir señales GPS, GLONASS y GALILEO ya disponibles.

4. Se solicita recibir correcciones NTRIP, para poder usar estas se debe tener quien las transmita, por lo que se sugiere que se de a la U Distrital sin costo alguno por 12 meses correcciones NTRIP de precisión submétrica desde estaciones de referencia propiedad del Proveedor. Sin esto no tendría sentido tener NTRIP en el receptor.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACLARA QUE DEBEN RECIBIR MÍNIMO 180 CANALES GNSS. SE ACEPTA LA OBSERVACION SE COMPLEMENTA LA ESPECIFICACION

Observación No. 3

ITEM 109 Y 110

5. Creemos se comete un error en la precisión exigida por parte de la Universidad ya que la precisión se maneja en mm + partes por millón y allí se expresa sola la parte de milímetros favor corregir así: Precisión estática: H: 3 mm + 0,5 ppm o inferior; V: 5 mm + 0,5 ppm o inferior, RTK: H: 10 mm + 1 ppm o inferior V: 15 mm + 1ppm o inferior.

6. El software Topográfico exigido debe estar incorporado en el colector o es para computadora? o Ambos? y Que módulos se deben entregar?

7. Los sistemas a entregar deben ser compatibles tanto en post-proceso como RTK con los equipos Topcon RTK que tiene la universidad? Deberan trabajar en conjunto sin requerir mas hardware?

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE DEBE CAMBIAR EN LA PROPUESTA LAS ESPECIFICACIONES DE PRECISIÓN DE LOS EQUIPOS REFERIDOS, LAS CUALES QUEDARÁN ASÍ: "LAS PRECISIONES DE LOS EQUIPOS GNSS REQUERIDOS EN ESTE ÍTEM DEBEN SER IGUALES O SUPERIORES A LOS EQUIPOS DE MÁS ALTA GAMA EXISTENTES EN EL ALMACÉN DE GEODESIA Y TOPOGRAFÍA DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA, QUE CORRESPONDEN A LOS TOPCON GR5"

2. LOS SOFTWARE RELACIONADOS Y REQUERIDOS DENTRO DEL ÍTEM HACEN REFERENCIA A:

A. AL QUE DEBE TENER INCORPORADO EL COLECTOR PARA SU CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EL CUAL DEBE PERMITIR TRABAJOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS, RTK, CONECTIVIDAD GIS.

B. AL QUE DEBE UTILIZARSE EN EL POSTPROCESO DE DATOS GNSS GEODÉSICOS.

3. LOS EQUIPOS REQUERIDOS DEBEN SER COMPATIBLES PARA TRABAJOS GEODÉSICOS EN LOS MODOS DINÁMICO, ESTÁTICO Y RTK, CON LOS EXISTENTES EN EL ALMACÉN DE GEODESIA Y TOPOGRAFÍA DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA; DE REQUERIRSE EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR SIN COSTO ADICIONAL LOS ACCESORIOS (SOFT/HARD) QUE GARANTICEN ESTA COMPATIBILIDAD.

4. SE DEBE ADICIONAR A LA PROPUESTA QUE EL SERVICIO DE CORRECCIONES NTRIP DE PRECISIÓN SUBMÉTRICA DESDE ESTACIONES DE REFERENCIA DE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ESTE HABILITADO EN FORMA PERMANENTE Y SIN COSTOS ADICIONALES, DADA LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA UNIVERSIDAD.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Observación No. 4

ITEM 111 RECEPTOR GPS CARTOGRAFICO

8. No se especifica la cantidad de Canales de recepción de satélites, debido a la tecnología actual disponible se solicita se exija mínimo 200 canales que le permita recibir señales GPS, GLONASS y GALILEO ya disponibles.

9. Se solicita recibir correcciones en tiempo real, para poder usar estas se debe tener quien las transmita, por lo que se sugiere que se dé a la U Distrital sin costo alguno por 12 meses correcciones NTRIP de precisión submétrica desde estaciones de referencia propiedad del Proveedor. Sin esto no tendría sentido tener NTRIP en el receptor.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE DEBE ADICIONAR A LA PROPUESTA QUE EL NÚMERO DE CANALES REQUERIDOS PARA LOS EQUIPOS SEA DE MÍNIMO DE 180 CANALES GNSS.

SE DEBE ADICIONAR A LA PROPUESTA QUE EL SERVICIO DE CORRECCIONES NTRIP DE PRECISIÓN SUBMÉTRICA DESDE ESTACIONES DE REFERENCIA DE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ESTE HABILITADO EN FORMA PERMANENTE Y SIN COSTOS ADICIONALES, DADA LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Observación No. 5

ITEM 180 GPS DOBLE FRECUENCIA EN TIEMPO REAL

10. No se especifica la cantidad de Canales de recepción de satélites, debido a la tecnología actual disponible se solicita se exija mínimo 200 canales que le permita recibir señales GPS, GLONASS y GALILEO ya disponibles.

11. A que se refiere con 3 Kits?

12. Se solicita se pida memoria Interna y/o externa con tarjetas de memoria directamente en el receptor.

13. El software que se solicita es de Campo para el colector? o es de post-proceso? o Ambos?

Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones para la elaboración de unos términos de referencia completos y que permitan una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES, SE ACLARA QUE SE REQUIERE 2 SISTEMAS COMPLETOS (BASE + ROVER).

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - IMPOINTER S.A.
JULIAN MORENO TORO C.C. 4.518.393 DE PEREIRA REPRESENTANTE LEGAL**

Observación No. 1

1. NIT – GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Para efectos de emitir la garantía de seriedad solicitada en los pliegos de condiciones, solicitamos respetuosamente indicar el número de Nit de la entidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NIT DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL 899.999.230-7

Observación No. 2

2. CATALOGOS

Dentro del pliego se establece "El Comité Institucional de Laboratorios, aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido, ANEXO 4. SE RECUERDA QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS CATALOGOS ES OBLIGATORIA Y SU NO PRESENTACIÓN GENERA RECHAZO DE LA OFERTA PARA EL ÍTEM Ó SOLUCION INTEGRAL RESPECTIVO TENIENDO EN CUENTA QUE DICHS DOCUMENTOS SON NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS." Solicitamos respetuosamente indicar si se trata de un error de digitación al mencionar el anexo 4, esto debido a que el anexo 4 según los pliegos de condiciones corresponde a la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales o en su defecto indicarnos si para este punto hay otro anexo que se deba diligenciar.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE CORRIGE LO CORRESPONDIENTE

Observación No. 3

3. OBJETO SOCIAL

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso solicitamos respetuosamente permitir que para el caso de las uniones temporales uno de los miembros solamente deba tener en su objeto social directa relación con el objeto del proceso de contratación.

Lo anterior debido a que todos los miembros de la unión temporal podrán evidenciar una relación directa con el objeto del proceso de contratación mediante la clasificación de las actividades CIU solicitadas en el pliego de condiciones.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: ACEPTA LA OBSERVACIÓN. COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO DE COMERCIO "LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL DESARROLLO DE LA EMPRESA O ACTIVIDAD PREVISTA EN SU OBJETO. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD" ATENDIENDO A LA FINALIDAD DE LOS CONSORCIOS Y LA UNIONES TEMPORALES, EN HALLAR UNA MANERA DE OPTIMIZAR RECURSOS, APROVECHANDO LAS CUALIDADES Y CALIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS O DE INFRAESTRUCTURA DE CADA UNO DE ELLOS, SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUMPLA DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EVIDENCIANDO POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LAS CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIU SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA
ING. HÉCTOR LONDOÑO - DIRECTOR COMERCIAL - REPRESENTANTE LEGAL**

Cel: 316.832.9050 Tel: 428.6890 – Fax: 428.6892

hectorlondono@controldemovimiento.com

Observación No. 1

1. ***En el capítulo 2.3.1.1*** habla sobre el RUP, nos informa la Cámara de Comercio que dado que la normatividad sobre el RUP cambió, ellos han dejado de recibir renovaciones, mientras entra en vigencia la nueva normatividad. Por esta razón, no hay renovaciones de nuestro RUP en estos momentos, o en otras palabras, los RUP tienen más de 1 año desde la anterior renovación. Sin embargo, nos dicen en la Cámara de Comercio, que el certificado aparece con estado "Normal" y que así debe servir. Hay posibilidad de clarificar en los pliegos que el RUP podrá tener más de 1 año desde su renovación anterior, dada la etapa de transición por el cambio de normatividad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE TOMA NOTA DE SU OBSERVACION, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE PLASMA LO REFERENTE DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013

Observación No. 2

2. ***El pliego indica:*** Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente, celebrados a partir del 1 de enero de 2009, dichos contratos deben haber sido ejecutados y terminados. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

Solicitamos se modifique la obligatoriedad de que los contratos tengan por objeto "Suministro o venta de equipos de laboratorio", ya que la mayoría de nuestros contratos no dicen específicamente eso en el objeto, a pesar de haber suministrado equipos para laboratorios. Esto debido a que nuestros equipos no son explícitamente o únicamente usados para laboratorio, son equipos de uso industrial, que en muchas ocasiones son y han sido usados en laboratorios. Podemos certificar que dichos equipos se encuentran en uso en laboratorios especializados.

Otra aclaración con respecto a este punto es si el SENA, es considerado como una institución de educación superior.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE.

ADICIONALMENTE SEGÚN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (SNIES), EL SENA SI ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. FUENTE:

<http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/institucion/buscar.jsp?control=0.28449604156913477>

Observación No. 3

3. ***En el capítulo 1.29*** habla sobre que los manuales de los equipos pueden venir en inglés siempre y cuando no exista versión oficial en español, pero en el **capítulo 2.4.1.6** habla de que todos los manuales deben venir en español. En el caso de algunos de nuestros equipos los manuales y/o catálogos vienen en inglés solamente, ya



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

que el fabricante no provee una traducción oficial. Nos gustaría tener claridad sobre que es posible entregar en el idioma oficial que el fabricante provea los manuales y catálogos.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD ACLARA QUE LOS CATALOGOS PUEDEN VENIR EN ESPAÑOL O INGLES Y ASI MISMO LOS MANUALES.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - ANALYTICA S.A.S
M.IND KELLY JOHANA CARRANZA P - REPRESENTANTE DE VENTAS ZONA
UNIVERSIDADES BOGOTÁ
MOVIL: 3013907372 TEL: 3451987 EXT 108 DIR: CRA 12 # 68 – 41
universidadesbog@analytica.com.co**

Observación No. 1

La empresa ANALYTICA S.A.S se permite realizar las observaciones con respecto al pre- pliego del proceso mencionado en referencia entregado por la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

- 1. De acuerdo al numeral 11.K. MANUALES, nos permitimos solicitar, la entrega de los mismos en idioma ingles, debido a que la mayoría de estos equipos son importados y los manuales vienen originalmente en este idioma. Por tal razón las traducciones a idioma español puede influir negativamente en la interpretación del funcionamiento del equipo.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD ACLARA QUE LOS CATALOGOS PUEDEN VENIR EN ESPAÑOL O INGLES Y ASI MISMO LOS MANUALES.

Observación No. 2

Solicito tener en cuenta las siguientes observaciones permitiendo la participación con las especificaciones de los siguientes ítems:

- 2. Con respecto al ítem No. 7, ESTEREOMICROSCOPIO, nos permitimos solicitar el rango total de aumento se modifique a 1.0X - 5.0 X Configurado para 50X aumentos ampliable hasta 100X. Se solicita la modificación para favorecer la pluralidad de oferentes permitiendo ofertar diferentes marcas.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: : SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

Observación No. 3

- 3. Para el ítem No.12, INCUBADORA DE CO2, solicitamos se modificar la capacidad permitiendo un mínimo de 42 Litros con rango de temperatura, desde 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 60(°C). Esto con el fin de favorecer a la pluralidad de oferentes y la opción de ofertar diferentes marcas y posibilidades que beneficien al cliente.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MODIFICA LA CAPACIDAD DE 42-53 LITROS Y RANGO DE TEMPERATURA DESDE 5°C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 60°C



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Observación No. 4

4. Haciendo referencia al ítem No. 14, CONGELADOR VERTICAL, solicito se permita ofertar equipos con una capacidad con un rango entre 274 y 330 litros, rango que permite mejor distribución de muestras y materiales en el interior sin provocar contaminaciones cruzadas por acumulo de materiales. solicitamos también que el sistema de descongelamiento se acepte manual o automático. La acotación de estas solicitudes permite la pluralidad de oferentes y la posibilidad de ofertar diferentes marcas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA CAPACIDAD, SE MODIFICA A CAPACIDAD DE 274-330 LITROS. RESPECTO AL SISTEMA DE DESCONGELAMIENTO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MODIFICA A DESCONGELAMIENTO MANUAL O AUTOMATICO

Observación No. 5

5. En el ítem No.19, PLANCHAS DE CALENTAMIENTO, nos permitimos solicitar la ampliación del diámetro de la placa de calentamiento hasta un máximo de 18x 18cm, esto beneficia al usuario dándole posibilidad de utilizar mayor variedad de tamaños para el calentamiento de sus muestras. De igual manera solicitamos que el material de la placa se admita en cerámica el cual tiene resistividad alta y un rango de temperatura máximo hasta 370°C. . Esto con el fin de favorecer a la pluralidad de oferentes y la opción de ofertar diferentes marcas y posibilidades que beneficien al cliente.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. SE ACALARA QUE LAS ESPECIFICACIONES SON LA MINIMAS SOLICITADAS Y PUEDEN SER MEJORADAS

Observación No. 6

6. Respecto al ítem 42, ESPECTROFLUOROMETRO, nos permitimos solicitar que la capacidad de lectura se permita en Microplacas, cubetas (con adaptador) o celdas. Y permitir que la agitación se haga de manera orbital o lineal con velocidad y diámetro ajustable. La acotación de estas solicitudes permite la pluralidad de oferentes y la posibilidad de ofertar diferentes marcas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: : EL EQUIPO DEBE PERMITIR LAS TRES FORMAS DE LECTURA (MICROPLACAS DE 96 Y 360 POZOS, CUBETAS Y CELDAS). EL EQUIPO DEBE TENER AGITACIÓN TANTO ORBITAL COMO LINEAL

Observación No. 7

7. Con respecto al ítem 76, BALANZA ANALIZADORA DE HUMEDAD, se solicita Sensibilidad o Leqibilidad mínima de 0,005g, y un rango de temperatura mínimo de 50°C a 160°C en pasos de 5°C. el tener en cuenta esta observación permitirá la pluralidad de oferentes y la posibilidad de ofertar diferentes marcas.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION, LOS DOCENTES REQUIEREN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

Observación No. 8



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

8. En el ítem No. 141, CONCENTRADOR DE VACIO, nos permitimos solicitar aceptar la capacidad del rotor de mínimo 40 posiciones x 1,5/2mL. Adicional que el nivel de calentamiento sea desde ambiente con incrementos de 5 °C hasta 80°C mejorando así las características del equipo. Esto con el fin de favorecer a la pluralidad de oferentes y la opción de ofertar diferentes marcas y posibilidades que beneficien al cliente.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN RESPECTO A LAS POSICIONES, EN LO RESTANTE SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

Observación No. 9

Con respecto al ítem No. 150, REFRIGERADOR, solicitamos se modifique la capacidad del refrigerador de 11,5 pies que corresponden a 326Lt, solicito que tengan en cuenta dimensiones externas con un rango lapso de medidas debido a que los equipos ofertados por los diferentes oferentes difieren en centados cm y no afectan la funcionalidad del equipo: altura máxima hasta 190 cm, profundidad máxima de 76 cm, parte frontal máxima hasta 65cm. Ajustar un rango de temperatura de trabajo de 1 a 8 °C pre ajustada a 4°C que garantiza una temperatura homogénea al interior del equipo favoreciendo la integridad de las muestras.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - ARTILAB S.A
PAOLA ROMERO. - AUXILIAR DE VENTAS**

**Carrera 57 A N° 5B-53. - Bogota D.C.,Colombia. Teléfono / Phone: +57 (1) 2612013.
www.artilab.com.co**

Observación No. 1

"2.4.2. DISTRIBUIDOR/PROVEEDOR EXCLUSIVO"

El oferente que sea distribuidor /proveedor exclusivo de una marca, este deberá acreditar tal condición con documento debidamente avalado por funcionario público y someterse a lo establecido en la Resolución 4300 del 24 de julio de 2012 y demás normas concordantes y en el evento de la existencia de agencia comercial el oferente cumplirá con el registro ante Cámara de Comercio y demás reglas estipuladas en las normas comerciales y civiles que le apliquen.

OBSERVACION: ponemos a su consideración los documentos otorgados en el exterior no requieran de un apostillaje ya que algunas fábricas del exterior de las cuales somos representantes no realizan este trámite de inmediato

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: EN LO REFERENTE A ESTE PUNTO LA UNIVERSIDAD HARA USO DE LO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 2.4.1.4 y 2.4.2 EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - ICL DIDÁCTICA LTDA
LILIA AMPARO ALZATE - REPRESENTANTE LEGAL**

Observación No. 1



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En el capítulo 1 numeral 1.29 IDIOMA, dice que "La oferta deberá estar escrita en idioma español. Los documentos del proponente, de la futura contratación, o anexos a la propuesta que no estén en español, deberán acompañarse de traducción oficial".

Una traducción oficial requiere de tiempos prolongados y costos muy elevados que impactan significativamente a todos los oferentes.

Por lo tanto solicitamos que se acepten **traducciones simples** para los documentos del proponente, de la futura contratación, o anexos a la propuesta que no estén en español.

Además está el hecho de que las traducciones simples van acompañadas de la copia del documento original donde se puede comprobar la veracidad de la información.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION SE ACEPTARAN DOCUMENTOS O MANUALES CON TRADUCCIONES SIMPLES

Observación No. 2

En el capítulo 4 numeral 4.3 ASPECTOS TÉCNICOS, al finalizar el cuadro de especificaciones dice: "TODOS LOS EQUIPOS DEBEN SER INSTALADOS Y ENTREGADOS A 0 METROS. LA INSTALACIÓN A 0 METROS SIGNIFICA QUE EL OFERENTE DEBE INCURRIR EN LOS GASTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. POR CONSIGUIENTE EN CASO DE NECESITAR ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Ó FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN DETERMINADO EQUIPO, EL OFERENTE DEBERÁ REALIZARLAS SIN GENERAR PAGO"

Adicionalmente el numeral 2.4.1.8 . ESPECIFICACIONES PARA TENER EN CUENTA POR LOS OFERENTES el punto 6 dice: Los precios de los equipos ofertados deben contener los gastos por valor del equipo, impuestos, nacionalización, fletes, seguros, transporte, capacitación e instalación a cero metros.

Se sobre entiende que una instalación a cero metros, el proponente debe garantizar que los equipos ofrecidos deben ser instalados adecuadamente y puestos en marcha para que puedan ser usados a su máxima capacidad, sin embargo, hay que tener en cuenta que para esto, deben existir unas condiciones de infraestructura básicas, para lo cual es responsabilidad de la Universidad contar con instalaciones eléctricas monofásicas, bifásicas o trifásicas, con sus polo a tierra adecuada, conexiones hidráulicas, entre otras, por lo tanto estos costos de infraestructura no pueden ser asumidos por el proponente.

Solicitamos se ratifique que "EL OFERENTE DEBE INCURRIR EN LOS GASTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS" a 0 metros, pero que se retire del requerimiento: "POR CONSIGUIENTE EN CASO DE NECESITAR ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Ó FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN DETERMINADO EQUIPO, EL OFERENTE DEBERÁ REALIZARLAS SIN GENERAR PAGO"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION. EL COORDINADOR DE LABORATORIO O RESPONSABLE DE LA COMPRA DEL EQUIPO INFORMARÁ A LOS POSIBLES PROPONENTES EN LA VISITA TÉCNICA EL SITIO DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO Y LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, DE GAS Ó FÍSICAS Y DE ACUERDO A ESTO LOS PROPONENTES DEBERÁN DETERMINAR LOS COSTOS PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, ADECUACIONES QUE DEBERÁN SER REALIZADAS Y COSTEADAS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - SISTEG S.A.S
LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA SU EMPRESA, EN EL ÁREA INFORMÁTICA
TELÉFONOS: 3092409 DIRECCIÓN: CALLE 23B NO. 80B - 29 BOGOTÁ- COLOMBIA

Observación No. 1

En el literal 2.4.1. DOCUMENTOS TECNICOS, 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES, se solicita 3 certificaciones de contratos a partir de 2009, se solicita se amplíe el año de celebración de contrato a 5 años antes de la fecha de cierre del proceso.

En el literal 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES, se solicita que Dos (2) de las tres (3) certificaciones deben evidenciar claramente que el contrato fue celebrado, ejecutado y terminado con alguna Institución de Educación Superior, situación que limita la participación a proponentes que se dediquen simplemente a venderles a entidades de Educación Superior.

Por tal motivo solicito que se cambie la exigencia a "Una (1) de las tres (3) certificaciones sea a entidades de Educación Superior".

Por otra parte se expresa en el mismo numeral que la sumatoria de las tres (3) certificaciones debe ser igual o superior al VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, por el respectivo PROPONENTE para cada uno de los grupos a los cuales se presente propuesta.

Por lo anterior se solicita se retire lo solicitado en la nota 6 del Item a que se hace relación que cada una de las certificaciones debe ser superior al 75% del presupuesto de la propuesta

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE POR LA UNIVERSIDAD

Observación No. 2

En el literal 2.4.1.6. GARANTIA MINIMA OFERTADA DE 2 AÑOS, en el segundo párrafo se solicita que se debe anexar certificación escrita por parte del fabricante o distribuidor de la garantía del producto. Solicitamos se acepten la certificación que viene expresa en los catálogos, de los equipos, ya que muchos de los elementos a suministrar, como bien lo saben ustedes, son importados y algunos fabricantes no tienen representación directa o los representante se presentan a este proceso con unos precios muy alto debido a su representación.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE POR LA UNIVERSIDAD

Observación No. 3

En el literal 3.4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA, Los factores mínimos habilitantes, en el indicador EBITDA, se solicita que sea $\geq 50\%$ del valor de la oferta, situación que limita la pluralidad de participantes, ya que dicho indicador lo que busca que el crecimiento de la utilidad, del proponentes, en el periodo fiscal inmediatamente anterior al del proceso, haya sido positivo.

Por tal motivo solicitamos que dicho indicador se calificado como $> a 0.0$, o en su defecto $\geq 10\%$, como se solicita en la mayoría de los procesos público.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE TOMA NOTA DE SU OBSERVACION, LA UNIVERSIDAD PLASMA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA LO QUE SE DETERMINE AL RESPECTO

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA. PAF / YIRLEEN QUIROZ M. - ASESORA COMERCIAL UNIDAD DE BIOCENCIA virleen.guiroz@paflda.com Cel: 3102189641

Observación No. 1

Mediante la presente solicitamos respetuosamente a ustedes efectúen algunos cambios en el pliego de condiciones definitivo del proceso mencionado en el asunto, en lo referente a las especificaciones de los equipos solicitados con el propósito de lograr una mayor pluralidad de oferentes entre ellos nuestra firma, Purificación y Análisis de Fluidos Ltda. Quienes estamos en capacidad de ofrecer alternativas de excelente calidad, con un excepcional soporte técnico pero cuyas características técnicas no se ajustan en forma exacta a los requerimientos del pliego, a continuación los cambios solicitados:

ITEM 19. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO. Solicitamos que se amplíe el rango de temperatura y se puedan ofrecer Planchas de calentamiento que trabajen en un rango entre 40 a 300°C.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Observación No. 2

ITEM 45. BALANZA DIGITAL DE TRES CIFRAS. Solicitamos que las especificaciones: dimensiones y el peso, se establezcan como aproximadas, debido a que estas características son propias de cada marca y referencia.

Adicionalmente, solicitamos que la burbuja de nivel pueda estar ubicada al frente o en la parte de atrás, debido a que la posición de la burbuja NO afecta el funcionamiento ni la operatividad de la balanza.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA BALANZA SEA DE TRES CIFRAS SIGNIFICATIVAS.

Observación No. 3

ITEM 46. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACION. Solicitamos que se amplíe el rango de temperatura y se puedan ofrecer Equipos que trabajen hasta 300°C.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA PLANCHA TENGA PLACA EN ALUMINIO Y NO EN CERÁMICA. SE ACLARA LA TEMPERATURA MINIMA ES DE 300°C

Observación No. 4

ÍTEM 77. MICROSCOPIO TRI OCULAR DE LUZ TRANSMITIDA CON CAMARA Y ACCESORIOS. Solicitamos se modifiquen las medidas de la platina rectangular de 140mmx135mm a 191mm x 156mm, así mismo el desplazamiento en cruz de 75mm x 30mm a 76mm x 52mm, de nuestros microscopios de marca Olympus.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA Y LA ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO ES: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON SU CÁMARA, CABLES DE CONEXIÓN PARA COMPUTADOR PC Y VIDEO MONITOR CON HDMI, SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN, ACCESORIO ADAPTADOR PARA ESTEREOMICROSCOPIO Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA (RED ELÉCTRICA DE 115V). INCLUIR UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DEL MICROSCOPIO Y PRACTICA DE OBSERVACIÓN CON REGISTRO FOTOGRÁFICO EN COMPUTADOR Y MONITOR DE VIDEO CON ENTRADA HDMI.

EL EQUIPO SOLICITADO SE COMPONE DE:

(1) MICROSCOPIO TRIOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA, ILUMINACIÓN LED MÍNIMA DE 6V/3W, MANDO DE ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO A AMBOS LADOS, REVOLVER PORTA OBJETIVOS APOYADO EN RODAMIENTOS PARA 4 OBJETIVOS CON ROSCA W0,8, PLATINA RECTANGULAR MÍNIMO DE 140MMX135MM CON MANDO A LA DERECHA CON CARRO MECÁNICO GRADUADO, CON DESPLAZAMIENTO EN CRUZ DE MÍNIMO 75MM X 30MM Y SUJETAOBJETOS, CONDENSADOR ABBE 0,9/1,25 PARA CAMPO CLARO, CAMPO OSCURO Y CONTRASTE DE FASE PH2, INDICADORES DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, SET DE FILTROS AZUL, VERDE Y AMARILLO, FUNDA PROTECTORA, ACEITERA CON MÍNIMO 5ML DE ACEITE DE INMERSIÓN. INCLUIR CUATRO(4) OBJETIVOS PLAN-ACHROMAT DE 4X/0,10; 10X/0,25; 40X/0,65 RESORTADO Y 100X/1,25 RESORTADO.

CON EL MICROSCOPIO SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

(1) UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL A COLOR PARA MICROSCOPIA CON SENSOR CMOS CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 5MP O MEJOR, TAMAÑO DEL PIXEL 2,2 MICRONX2,2 MICRÓN, DEBE INCLUIR INTERFACE PARA TARJETA SD, INTERFACE PARA PUERTO USB 2,0; INTERFACE PARA AV(S-VIDEO) E INTERFACE PARA DVI-D(HDMI). INCLUIR SOFTWARE PARA CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN.

(1) UN CABLE USB DE MÍNIMO 3M PARA COMUNICACIÓN AL PC.

(1) UNA CABLE HDMI MÍNIMO DE 3M PARA COMUNICACIÓN AL MONITOR DE VIDEO.

(1) UN ADAPTADOR PARA CONECTAR LA CÁMARA A UN ESTEREOMICROSCOPIO ZEISS DV4 EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE QUÍMICA.

Observación No. 5

ÍTEM 135. KIT DE MICROPIPETAS. Solicitamos sea tenida en cuenta oferta de kit de micropipetas marca Cleaver Scientific, sin soporte y sin memoria usb.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

Observación No. 6

ÍTEM 137. SISTEMA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL. Solicitamos modificación en el volumen de operación de buffer de 300 ml, con capacidad para 50 muestras.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

Observación No. 7

ÍTEM 138. KIT DE MICROPIPETAS. Solicitamos sea tenida en cuenta oferta de kit de micropipetas marca Cleaver Scientific, sin soporte y sin memoria usb.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

Observación No. 8

ÍTEM 153. SISTEMA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL. Solicitamos modificación en el volumen de operación de buffer de 300 ml, con capacidad para 50 muestras.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE MANTIENEN LAS ESPECIFICACIONES.

Observación No. 9

ÍTEM 186. CÁMARA DE CRECIMIENTO PARA PLANTAS CON CONTROL DE LUZ, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA. Solicitamos que se puedan ofrecer equipos de mayor capacidad, y por consiguiente solicitamos que las especificaciones de dimensiones tanto interna como externa se establezcan como aproximadas, debido a que estas dependen del volumen de la cámara y la referencia del equipo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION SE MANTIENE LO ESTABLECIDO INICIALMENTE POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE ESPACIO EN EL LABORATORIO

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - MS MULTIMEDIA SERVICE
Calle 127 B bis No. 46 – 77 Tels (571) 6147012 – 01 www.mediosysoluciones.com
gerenciams@mediosysoluciones.com Bogotá - Colombia**

Observación No. 1

En el capítulo 3, Numeral 3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera, dice "Los indicadores financieros no tienen calificación alguna, se trata del estudio que realizar la UNIVERSIDAD para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones y se efectuará sobre los documentos financieros objeto de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Este informe excluye las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso de escogencia de las propuestas y para ser consideradas para la adjudicación.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que la UNIVERSIDAD realice sobre los documentos exigidos en la propuesta, apoyado en las técnicas evaluativas y principios de contabilidad generalmente aceptados y según los mínimos establecidos en el numeral 3.4.1 del presente Pliego de Condiciones.

La Universidad tomara para su análisis financiero los datos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012 que estén registrados en el RUP; el cual se debe adjuntar; la base de selección de los indicadores son los establecidos en el Decreto 734 de 2012. El Rup debe estar en firme al cierre del proceso

Si la información que contenga el RUP no está actualizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012, el oferente no será habilitado financieramente.

Los factores mínimos habilitantes en este proceso de selección serán"

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 5 Años
.Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	≥ 1.5
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total)	$\leq 65\%$ por ciento.
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	$\geq 60\%$ del valor de la oferta.
EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)	$\geq 50\%$ del valor de la oferta

Con base en los indicadores mínimos habilitantes para esta convocatoria, en el indicador **EBITDA** está muy alto y no tendría relación normal y legal de una empresa en nuestro país, porque la empresa tendría unos gastos amortizables y pre operativos, casi igual a la utilidad operacional.

Nosotros proponemos que este indicador sea mayor o igual al 15%, porque este demuestra más la realidad financiera de una empresa.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - SANAMBIENTE S.A.

Observación No. 1

A continuación nos permitimos dejar a su consideración las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de condiciones de la convocatoria detallada en el asunto:

1 – La universidad establece lo siguiente para la acreditación de la experiencia:

" 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente, celebrados a partir del 1 de enero de 2009, dichos contratos deben haber sido ejecutados y terminados. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Dos (2) de las tres (3) certificaciones deben evidenciar claramente que el contrato fue celebrado, ejecutado y terminado con alguna Institución de Educación Superior.

La sumatoria de las tres (3) certificaciones debe ser igual o superior al VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA, por el respectivo PROPONENTE.

NOTA 6 : Cada certificación presentada por los oferentes debe tener como mínimo el 75% de su valor representado en elementos y/o equipos de laboratorio. Únicamente se tendrá en cuenta el valor de los elementos y/o equipos de laboratorio. Por consiguiente es obligación del oferente incluir en su propuesta la documentación que permita establecer claramente los equipos objeto del contrato y su valor, para efectos de la calificación."

Teniendo en cuenta que la universidad permite presentar propuesta por ítem debido a la magnitud del proceso y que todos estos no corresponden específicamente a equipos para laboratorio como lo son para nuestro interés los ítems 143, 144, 145, 155 y 156, solicitamos respetuosamente que la experiencia sea verificada para objetos similares a los que se presenten en la oferta por cada proponente, en este mismo sentido sea modificada la nota 6 que citamos en la parte de arriba.

2 – Solicitamos que la Universidad relaciones los presupuestos máximos por cada ítem, lo cual servirá de referencia para los distintos oferentes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA - HEADWAY TECNOLOGIA EN EDUCACIÓN CARLOS ALBERTO SANCHEZ - GERENTE

Observación No. 1

En el capítulo 3, Numeral 3.4.1 Verificación de Capacidad Financiera, dice

"Los indicadores financieros no tienen calificación alguna, se trata del estudio que realizar la UNIVERSIDAD para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones y se efectuará sobre los documentos financieros objeto de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Este informe excluye las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso de escogencia de las propuestas y para ser consideradas para la adjudicación.

La capacidad financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que la UNIVERSIDAD realice sobre los documentos exigidos en la propuesta, apoyado en las técnicas evaluativas y principios de contabilidad generalmente aceptados y según los mínimos establecidos en el numeral 3.4.1 del presente Pliego de Condiciones.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

La Universidad tomara para su análisis financiero los datos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012 que estén registrados en el RUP; el cual se debe adjuntar; la base de selección de los indicadores son los establecidos en el Decreto 734 de 2012. El Rup debe estar en firme al cierre del proceso

Si la información que contenga el RUP no está actualizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012, el oferente no será habilitado financieramente.

Los factores mínimos habilitantes en este proceso de selección serán”

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 5 Años
Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	≥ 1.5
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total)	$\leq 65\%$ por ciento.
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	$\geq 60\%$ del valor de la oferta.
EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones)	$\geq 50\%$ del valor de la oferta

El indicador **EBITDA** está muy alto, sugerimos que este indicador no sea superior al 15 % en razón a que este indicativo económico está dirigido directamente a los productores que son los únicos que podrían dar unos márgenes de costos fijos, en su depreciación y en sus amortizaciones en un valor desproporcional con respecto a cualquier empresa de esta naturaleza.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD TOMA NOTA DE SU OBSERVACION. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE PLASMA LO DETERMINADO AL RESPECTO



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Observación No. 2

En el capítulo 4 numeral 4.3 ASPECTOS TÉCNICOS, existe una nota al finalizar el cuadro de especificaciones que dice: "TODOS LOS EQUIPOS DEBEN SER INSTALADOS Y ENTREGADOS A 0 METROS. LA INSTALACIÓN A 0 METROS SIGNIFICA QUE EL OFERENTE DEBE INCURRIR EN LOS GASTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. POR CONSIGUIENTE EN CASO DE NECESITAR ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Ó FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN DETERMINADO EQUIPO, EL OFERENTE DEBERÁ REALIZARLAS SIN GENERAR PAGO"

Con esta nota, se está comprometiendo al oferente a realizar instalaciones que requieren en muchas ocasiones cambio de infraestructura para realizar una adecuación hidráulica, eléctrica o física y consideramos que este tipo de adecuaciones son responsabilidad de la Universidad y que para el funcionamiento óptimo de los equipos ofrecidos, la universidad debe contar con instalaciones en sus laboratorios mínimas como por ejemplo punto de red trifásica de 5 hilos. Por lo anterior, solicitamos se retire de esta nota la parte que dice: "POR CONSIGUIENTE EN CASO DE NECESITAR ADECUACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Ó FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN DETERMINADO EQUIPO, EL OFERENTE DEBERÁ REALIZARLAS SIN GENERAR PAGO"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACION. EL COORDINADOR DE LABORATORIO O RESPONSABLE DE LA COMPRA DEL EQUIPO INFORMARÁ A LOS POSIBLES PROPONENTES EN LA VISITA TÉCNICA EL SITIO DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO Y LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, DE GAS Ó FÍSICAS Y DE ACUERDO A ESTO LOS PROPONENTES DEBERÁN DETERMINAR LOS COSTOS PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, ADECUACIONES QUE DEBERÁN SER REALIZADAS Y COSTEADAS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO

COMITE DE EVALUACION